

# Manipulating Courts in New Democracies. Forcing judges off the bench in Argentina

Andrea Castagnola (Autora)

Routledge. 2019. 139 páginas.

Juan Martín Scarramberg

<https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.R2>

El análisis del comportamiento del Poder Judicial y su relación con los demás poderes ha adquirido una incipiente relevancia en la ciencia política latinoamericana y, particularmente, en la argentina. En este proceso, la Corte Suprema argentina ha sido una de las instituciones que mayor atención ha recibido en la región (Castagnola, 2020).

Mientras que en la literatura norteamericana dichos estudios presentan un mayor nivel de desarrollo, el foco en el papel del Poder Judicial como actor político en nuestras tierras estuvo relegado hasta principios de este siglo. La presente obra, entonces, constituye una aguda forma de avanzar y profundizar en esta tarea y de, en términos de la autora, “arrojar luz sobre cuestiones vinculadas con la independencia judicial en democracias en desarrollo”.

En el primer capítulo y a modo de introducción, Castagnola indica que la manipulación política del Poder Judicial se encuentra firmemente enraizada en los países subdesarrollados, generando una creciente desconfianza en la ciudadanía. La autora destaca que, mientras en países como los Estados Unidos la existencia de una vacante en la Corte Suprema es un hecho aislado, en estos las vacancias están a la orden del día, a pesar de la existencia de cláusulas que garantizan períodos extensos o vitalicios de permanencia en el cargo.

Sobre estas bases, introduce dos preguntas fundamentales y rectoras de su

obra: ¿cuándo puede el Ejecutivo manipular la composición de una Corte Suprema?, y ¿qué factores políticos explican esa inestabilidad?

Pues bien, al iniciar el segundo capítulo, Castagnola indica que las cortes se han convertido en actores políticos de peso, con capacidad para moldear políticas públicas y mediar en los conflictos que emergen entre las elites políticas. Esta circunstancia ha incrementado el interés de los Ejecutivos en contar con tribunales amigables y exige, en consecuencia, el análisis de los factores que importan a la hora de su manipulación.

Luego de hacer un *racconto* y una crítica de las hipótesis existentes respecto de la estabilidad de los magistrados, la autora introduce los lineamientos de la teoría de creación de vacantes en las nuevas democracias. Existen dos factores que pueden dar lugar a una vacante: el biológico y el político. Éste último, eje de estudio del libro, se asocia con los retiros inducidos e involuntarios y parte de la idea de que, en las democracias en desarrollo, la partida del juez no responde tanto a su decisión sino a la acción de los políticos para lograr esa vacante y obtener los beneficios que, en contiendas políticas pensadas a corto plazo, puede suponer.

La manipulación del Poder Judicial tiene lugar en democracias de este estilo en virtud de los bajos costos políticos y sociales que acarrea, y de la ausencia de una respuesta proporcionada ante estos

ataques. Asimismo, a tales fines, se nutre tanto de mecanismos institucionales como no institucionales para lograr la creación de vacantes.

En el tercer capítulo, Castagnola extiende lo antedicho al caso argentino y postula que los juicios políticos llevados adelante por Perón constituyeron un punto de inflexión en el equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Judicial, en el modo de creación de vacantes en el cuerpo y en la selección de jueces leales.

Hasta entonces, los jueces de la Corte Suprema se retiraban principalmente por causas naturales y la posibilidad del presidente de lograr un nombramiento era reducida. Desde la primera presidencia de Roca hasta 1946, hubo 18 nombramientos. De allí en adelante, hasta el año 2016, más de 60 nuevos magistrados se incorporaron al tribunal.

En este esquema, los “retiros inducidos” incluyen numerosas técnicas para lograr vacantes, tales como la puesta en comisión, el ofrecimiento de cargos en otros poderes, su apartamiento mediante un juicio político o la amenaza de ello, entre otros. De este modo, identifica —tanto en democracias como en gobiernos de facto— ocho intentos exitosos y tres fallidos de redefinición de la composición de la Corte. Asimismo, en un punto usualmente dejado de lado, la autora señala que en algunos casos la manipulación se extendió hacia los jueces de grado y de las provincias.

En definitiva, por un lado, el “Court-packing”, al permitir el nombramiento de jueces afines, lima las asperezas con el Ejecutivo y le permite cumplir con varias de sus metas. Pero, por otro lado, la persistente manipulación de la composición de la Corte define un rumbo de difícil reversión.

Ligado a lo antedicho, en el cuarto capítulo, la autora procura brindar una

respuesta a las dos preguntas fundamentales de la obra. Valiéndose de modelos estadísticos expone, por un lado, que los retiros voluntarios se producen, básicamente, por razones biológicas. Y, por otra parte, que la política constituye la única explicación significativa frente a los retiros inducidos.

En tal sentido, la teoría de la creación de vacantes se explica en forma simultánea al devenir de los ciclos electorales, por cuanto una modificación en el tribunal suele tener lugar luego de un cambio de gestión. La probabilidad de que el magistrado abandone su cargo aumenta si no comparte las preferencias políticas o partidarias de quien detenta el Poder Ejecutivo.

Para finalizar, Castagnola sostiene que la democracia no ha sido causal de cortes más estables e independientes en la Argentina. Por el contrario, ésta falla se aprecia en similar medida en gobiernos democráticos y no democráticos, y demuestra que el proceso de democratización no supuso una consolidación institucional.

Por otra parte, en el quinto capítulo extiende el análisis a los superiores tribunales de justicia provinciales. La evidencia denota que aquí la manipulación es más dramática; estas cortes son más inestables que la nacional y —mediante mecanismos institucionales y no institucionales— una vasta mayoría de magistrados han sido inducidos a retirarse antes de tiempo.

Un indicador de inestabilidad es la cantidad de veces que la composición del tribunal superior fue alterada. El sendero de alteraciones no se detuvo con el restablecimiento de la democracia, sino que continuó y pronunció su marcha. En igual sentido, el promedio de años que permanece un magistrado en su cargo se reduce sustancialmente respecto de sus pares

nacionales. Y ello, nuevamente, se explica por las preferencias e incentivos de los gobernadores de contar con cortes leales.

En el sexto capítulo, la autora estudia la forma en que las reglas institucionales a nivel provincial repercuten sobre la estabilidad de estos jueces. Analiza las prescripciones provinciales que regulan el número de miembros del tribunal, la permanencia de los magistrados en sus cargos, el proceso de selección y de remoción. Ello para concluir que, en realidad, en la explicación de los procesos provinciales de manipulación tienen más relevancia los factores políticos que los institucionales, aunque debiendo ponderarse, como excepción, el factor de la permanencia.

A modo de conclusión, Castagnola sostiene que esta obra procura cubrir la

brecha existente en la literatura politológica y entender la relaciones entre las cortes y el Poder Ejecutivo en las democracias en desarrollo. Añade que la teoría de creación de vacantes aplica no solo al caso argentino sino también—aun coexistiendo con otras teorías—al de numerosas democracias en vías de desarrollo. Y, para finalizar, postula la importancia de incorporar el estudio del Poder Judicial en los procesos de consolidación de los regímenes democráticos.

### **Referencias bibliográficas**

- Castagnola, A. (2020). La trampa de la manipulación judicial: un análisis histórico del control político de la Suprema Corte Argentina. En *Revista uruguaya de ciencia política*, 29: 49-79.